



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas

SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS

10 MAR. 2020



Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-03-06.

Oficio: CA/B/021/2020.

Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.

Referencia: B/SDAyR/DITA/014/2019.

Clasificación Archivística: STRC.SEVG/2.3/55.1

Médico Veterinario Zootecnista
José Francisco Gutiérrez Michel,
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR»
Presente.



ACUS

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola, adscrita a la Secretaría a su digno cargo, así como a las demás áreas involucradas en su proceso, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/B/009/2019, del 10 de junio de 2019, cuyos resultados fueron notificados mediante el oficio número NI/B/015/2019, el 11 de octubre de 2019, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental se determina el cierre anexando el informe correspondiente.

La presente auditoría se realizó con base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las normas de auditoría, así como a los procedimientos de auditoría de la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiera lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 Tel. (477) 735 1300

strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato





Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-03-06.

Oficio: CA/B/021/2020.

Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.

Referencia: B/SDAyR/DITA/014/2019.

Clasificación Archivística: STRC.SEVG/2.3/55.1

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 9 -fracción VII-, y 30 -fracción VIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, 8 -fracción IV-, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente,

C.P. Octavio Espinosa Pérez,
Director General de Auditoría Gubernamental.

C.c.p.

- **C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas «STRC». Presente.
- **Lic. Arturo Godínez Serrano**, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la «STRC». Presente.
- **M.V.Z. José Francisco Becerra Verdín**, Director de Innovación Tecnológica Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Presente.
- **C.P. Nora Elia Montoya Mosqueda**, Directora de Evaluación y Control a la Administración Pública «B» de la «STRC». Presente.
- **Expediente.**

NEMM*ear



Informe de Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR»

**Proyecto «Q0159 Modernización Agricultura Tradicional
MASAGRO»**

Periodo: Enero a diciembre de 2018

Referencia: B/SDAyR/DITA/014/2019

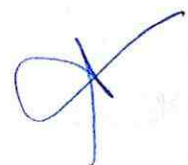
Marzo de 2020

B/SDAyR/DITA/014/2019

ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las Situaciones Detectadas	3
II.	Resumen de las Situaciones Detectadas	4
III.	Resumen de Oficios y Presunta Atención	6
IV.	Análisis de las Situaciones Detectadas	7

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de 15 hojas



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

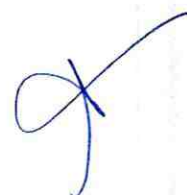
Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato



B/SDAyR/DITA/014/2019

I. Estatus de las Situaciones Detectadas

Recomendaciones	Determinadas	Atendidas	No atendidas
	4	1	3



B/SDAyR/DITA/014/2019

II. Resumen de las Situaciones Detectadas

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural**Área:** Subsecretaría de para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria**Proyecto:** <<Q0159 Modernización agricultura tradicional - MASAGRO>>

IV.1 Situación detectada.

Avance Físico Financiero

Del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); en el apartado de seguimiento metas del proyecto «Q159 Modernización Agricultura Tradicional - MASAGRO», se verificó en su meta 1, que existe al mes de diciembre de 2018 una diferencia de 1,196 unidades de producción beneficiadas, ya que se reporta en el Sistema de Evaluación al Desempeño 2,509 unidades y lo registrado en la base de datos proporcionada por la SDAyR se reportan 3,705 unidades, sin tener además el mes de diciembre de 2018, registro de avance en el SED, ni seguimiento final. El detalle se muestra en el **Anexo 1**.

Estatus: No Atendida.

IV.2. Situación detectada.

Informes Trimestrales

No se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Estatus: Atendida.

IV. 3. Situación detectada.

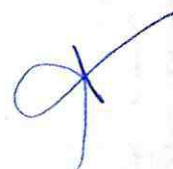
Seguimiento del proyecto

Del análisis efectuado al cumplimiento de metas del ejercicio fiscal de 2018, correspondiente al proyecto «Q159 Modernización Agricultura Tradicional - MASAGRO», se detectó que de las 3,705 unidades de producción reportadas como metas alcanzadas, no se acredita evidencia de la impartición de asistencia técnica o capacitación otorgada a 1,909 unidades de producción.

Estatus: No Atendida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

IV.4. Situación detectada.

Convenios

Del análisis efectuado a los convenio de colaboración específico número DCA/DITA/MAT/02/2018 y su convenio modificatorio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), se detectaron las siguientes inconsistencias: Se incluyeron 5 (cinco) líneas de acción con compromisos incluyendo un catálogo de conceptos presupuestado por cada línea de acción, sin embargo el convenio modificatorio no especifica sobre cual línea se incrementó el recurso convenido, adicionalmente el Informe Final incluido como entregable, no contiene datos específicos que permitan identificar los gastos realizados a detalle por el importe comprobado.

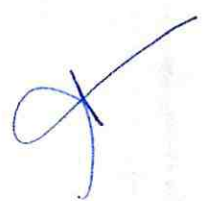
Línea de acción	Importe en Convenio	Importe en Convenio Modificatorio
1. Investigación y desarrollo de tecnología agrícola y extensionismo en sistemas de maíz, cereal grano pequeño y cultivos asociados.	\$2,782,459.36	No especifica sobre cual línea se incrementó el recurso convenido, adicionalmente el Informe Final Incluido como entregable, no contiene datos específicos que permitan identificar los gastos realizados a detalle por el importe comprobado.
2. Apoyo a la adopción de innovaciones tecnológicas en sistemas de producción tradicionales.	\$2,392,458.10	
3. Capacitación, desarrollo de capacidades y formación de agentes de cambio y productores.	\$2,899,610.77	
4. Fomento a los procesos de vinculación de la cadena con red de innovación.	\$2,643,498.36	
5. Desarrollo de la red de organizaciones de productores innovadores.	\$1,644,909.21	
Total	\$12,362,935.80	\$14,876,689.80

Estatus: No Atendida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato




B/SDAyR/DITA/014/2019

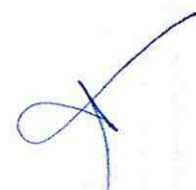
III. Resumen de Oficios y Presunta Atención

OFICIOS PRESENTADOS POR LA STRC:	FECHA DEL OFICIO	DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ÁREA REVISADA:	FECHA DE OFICIO	SITUACIONES DETECTADAS	
				ATENDIDAS	NO ATENDIDAS
ON/B/009/2019 Oficio de Inicio de Auditoría	10/06/2019				
NI/B/015/2019 Oficio de Informe de Resultados de Auditoría	01/10/2019			0	4
		DGFA/CI/020/2 019 DGFA/CI/025/2 019	21/10/2019 y 31/10/2019		
CA/B/021/2020 Oficio de Cierre de Auditoría	06/03/2020			1	3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato




B/SDAyR/DITA/014/2019

IV. Análisis de las Situaciones Detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Área: Subsecretaría de para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria

Proyecto: <<Q0159 Modernización agricultura tradicional - MASAGRO>>

IV.1 Situación detectada.

Avance Físico Financiero

Del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); en el apartado de seguimiento metas del proyecto «Q159 Modernización Agricultura Tradicional - MASAGRO», se verificó en su meta 1, que existe al mes de diciembre de 2018 una diferencia de 1,196 unidades de producción beneficiadas, ya que se reporta en el Sistema de Evaluación al Desempeño 2,509 unidades y lo registrado en la base de datos proporcionada por la SDAyR se reportan 3,705 unidades, sin tener además el mes de diciembre de 2018, registro de avance en el SED, ni seguimiento final. El detalle se muestra en el **Anexo 1**.

Recomendación:

Presentar evidencia documental que acredite la cifra real del número de beneficiarios lograda del indicador denominado Unidad de Producción Capacitadas, constancia de su registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño y, respaldo de su conciliación con la base de datos donde la Dependencia lleva su registro interno. De igual forma emitir documento donde se designe un responsable de supervisión en la integración de la información así como su registro en tiempo en el SED.

Respuesta por parte del ente auditado:

Mediante el oficio DGFA/CI/020/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Respecto de este punto le comento, se anexa copia de oficio número DITA-623/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, donde se señala como responsable de dar seguimiento a la recomendación a la C. Ma. Elena Padilla Bernal, así como la fecha límite de cumplimiento que señala como 31 de octubre de 2019. Así como copia del oficio número DGFA/1587/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, dirigido al C.P. Héctor Miguel Aguilar Nava, donde se le instruye, verificar que la captura de los avances del sistema SED, se encuentre actualizado de manera puntual, y Dar

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

seguimiento a las observaciones y recomendaciones que surjan derivado de las auditorías practicadas a la SDAyR.»

Así mismo, mediante el oficio DGFA/CI/025/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Se anexa copia del oficio número DITA-669/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, firmado por el C. Ing. José Francisco Becerra Verdín, donde se señala "La cifra real del número de beneficiarios lograda del indicador de Unidad de producción capacitada es 3,808. Se solicitará la apertura al sistema de Evaluación al Desempeño para su debida actualización en lo referente a las Unidades de producción beneficiadas. Se presenta en CD archivo en Excel "Proyectos Inversión MasAgro Guanajuato Ene-Dic 2018 y compilado" que es la base de datos de la Unidades de producción beneficiadas, en la que se lleva el registro interno de las mismas»

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis a la respuesta proporcionada mediante oficio DGFA/CI/020/2019, se documenta mediante oficio DITA-623/2019, el responsable de dar seguimiento a la recomendación; además mediante oficio DITA-669/2019, se reporta que la cifra real de unidades producción capacitada es de 3,808 y que se solicitará la apertura al Sistema de Evaluación al Desempeño para su debida actualización en lo referente a las Unidades de producción beneficiadas, analizando de igual manera el oficio DGFA/1587/2019, dirigido al Jefe de Control Interno, donde se le instruye, verificar la captura de los avances del sistema SED.

No se presentó información adicional que refleje los avances o resultados logrados y ni evidencia de la solicitud al área o instancia correspondiente de la apertura al Sistema de Evaluación al Desempeño para su debida actualización en lo referente a las Unidades de producción beneficiadas. Además, de consulta realizada al referido sistema se comprobó que aún persiste (y se incrementa) una diferencia entre las unidades de producción beneficiadas y las que se reportan en el SED de 1,299 unidades de producción beneficiadas. Por lo descrito, la recomendación permanece no atendida.

Estatus: No Atendida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural**Área:** Subsecretaría de para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria**Proyecto:** <<Q0159 Modernización agricultura tradicional - MASAGRO>>**IV.2 Situación detectada.****Informes Trimestrales**

No se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Recomendación:

Emitir documento de instrucción al responsable de la situación detectada, para que en lo subsecuente se presenten al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, los informes trimestrales del avance de los proyectos conforme a lo establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Respuesta por parte del ente auditado:

Mediante el oficio DGFA/CI/020/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Se anexa copia del oficio número DGFA/1587/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, dirigido al C.P. Héctor Miguel Aguilar Nava, donde se le instruye, presentar informe trimestrales del avance de proyectos.»

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Se adjunta oficio DGFA/1587/2019, mediante el cual se instruye al Jefe de Control Interno, para que en lo subsecuente presente a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales de avance de proyectos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato. Por lo anterior, la recomendación se considera atendida.

Estatus: Atendida.**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Área: Subsecretaría de para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria

Proyecto: <<Q0159 Modernización agricultura tradicional - MASAGRO>>

IV.3 Situación detectada.

Seguimiento del proyecto

Del análisis efectuado al cumplimiento de metas del ejercicio fiscal de 2018, correspondiente al proyecto «Q159 Modernización Agricultura Tradicional - MASAGRO», se detectó que de las 3,705 unidades de producción reportadas como metas alcanzadas, no se acredita evidencia de la impartición de asistencia técnica o capacitación otorgada a 1,909 unidades de producción.

Recomendación:

Con relación a las 1,909 unidades de producción, señaladas en la situación detectada, presentar evidencia documental de la asistencia técnica y/o capacitación otorgada en innovación tecnológica para la modernización de los sistemas de producción agrícola, en especies tradicionales.

Respuesta por parte del ente auditado:

Mediante el oficio DGFA/CI/020/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Se anexa copia de oficio número DITA-623/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, donde se señala como responsable de dar seguimiento a la recomendación a la C. Ma. Elena Padilla Bernal, así como la fecha límite de cumplimiento que señala como 31 de octubre de 2019.»

Así como copia del oficio número DGFA/1587/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, dirigido al C.P. Héctor Miguel Aguilar Nava, donde se le instruye, Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que surjan derivado de las auditorías practicadas a la SDAyR.»

Así mismo, mediante el oficio DGFA/CI/025/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Se anexa copia del oficio número DITA-669/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, firmado por el C. Ing. José Francisco Becerra Verdín, donde se señala "El padrón de beneficiarios que se presentó es el que corresponde a la base de datos en donde

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

se lleva el registro interno de la Unidades de producción atendidas o beneficiadas (mismo que se menciona en el punto 1), sin embargo, hay una relación de Beneficiarios de los que no se tiene expediente (INE, CURP, y comprobante de domicilio) ya que el modelo implementado por el CIMMYT con la estrategia MasAgro, denominado HUB-MasAgro-Guanajuato, contempla el tener un sistema de investigación (plataforma experimental); implementación (módulo) y difusión (áreas de extensión) de mejores prácticas agrícolas, en el que este último es de donde se derivan las listas de asistencia de las unidades de producción (áreas de extensión) de los eventos de capacitación. Por lo que, la evidencia documental de la asistencia técnica y/o capacitación otorgada, es la base de datos con las 3,808 unidades de producción beneficiadas, los reportes semanales de cada Agente técnico y las listas de asistencia de los eventos de capacitación realizados. Los reportes semanales y las listas de asistencia ya fueron puestos a su disposición en su momento, mismos que se anexan en CD".»

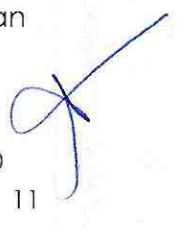
Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis a la respuesta proporcionada mediante oficio DGFA/CI/020/2019, se encuentra la base datos que contiene 3,808 unidades de producción, reportes semanales de 24 agentes técnicos, y listas de asistencia de los eventos de capacitación realizados, se determina lo siguiente:

- a) La base de datos con 3,808 unidades de producción no constituye evidencia de que los productores hayan recibido capacitación o asistencia técnica, ya que no proporciona ningún documento que acredite tal situación.
- b) Se identificaron 1,082 reportes semanales presentados por 24 prestadores de servicios profesionales contratados como Agentes Técnicos, sin embargo en el contenido de esos reportes que se identifican nombres de productores que recibieron asistencia técnica, donde algunos de ellos se duplican con la base de datos o con las listas de asistencia a eventos de capacitación.
- c) De las listas de listas de asistencia a capacitaciones otorgadas, solo se identifican que 1,667 productores recibieron asistencia técnica o capacitación, ya que las demás fueron listas de asistencia que acreditan

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

que esos productores acudieron al evento denominado "Expoagroalimentaria Guanajuato 2018".

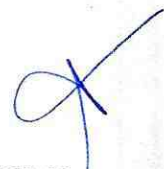
Por lo anterior, no se proporciona evidencia documental de la asistencia técnica y/o capacitación otorgada en innovación tecnológica para la modernización de los sistemas de producción agrícola, en especies tradicionales de las 1,909 unidades de producción, señaladas en la situación detectada, por lo que la presente recomendación se tiene como no atendida.

Estatus: No Atendida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato



B/SDAyR/DITA/014/2019

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Área: Subsecretaría de para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria

Proyecto: <<Q0159 Modernización agricultura tradicional - MASAGRO>>

IV.4 Situación detectada.

Convenios

Del análisis efectuado a los convenio de colaboración específico número DCA/DITA/MAT/02/2018 y su convenio modificatorio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), se detectaron las siguientes inconsistencias: Se incluyeron 5 (cinco) líneas de acción con compromisos incluyendo un catálogo de conceptos presupuestado por cada línea de acción, sin embargo el convenio modificatorio no especifica sobre cual línea se incrementó el recurso convenido, adicionalmente el Informe Final, incluido como entregable, no contiene datos específicos que permitan identificar los gastos realizados a detalle por el importe comprobado.

Línea de acción	Importe en Convenio	Importe en Convenio Modificatorio
6. Investigación y desarrollo de tecnología agrícola y extensionismo en sistemas de maíz, cereal grano pequeño y cultivos asociados.	\$2,782,459.36	No especifica sobre cual línea se incrementó el recurso convenido, adicionalmente el Informe Final incluido como entregable, no contiene datos específicos que permitan identificar los gastos realizados a detalle por el importe comprobado.
7. Apoyo a la adopción de innovaciones tecnológicas en sistemas de producción tradicionales.	\$2,392,458.10	
8. Capacitación, desarrollo de capacidades y formación de agentes de cambio y productores.	\$2,899,610.77	
9. Fomento a los procesos de vinculación de la cadena con red de innovación.	\$2,643,498.36	
10. Desarrollo de la red de organizaciones de productores innovadores.	\$1,644,909.21	
Total	\$12,362,935.80	\$14,876,689.80

Recomendación:

Presentar el catálogo de conceptos correspondientes al convenio modificatorio de fecha 20 de septiembre de 2018, identificando el destino por línea de acción del recurso adicional convenido, así como la relación de gastos con su soporte documental comprobatorio para la ejecución del convenio de colaboración específico número DCA/DITA/MAT/02/2018.

Respuesta por parte del ente auditado:

Mediante el oficio DGFA/CI/020/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

«Se anexa copia de oficio número DITA-623/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, donde se señala como responsable de dar seguimiento a la recomendación a la C. Ma. Elena Padilla Bernal, así como la fecha límite de cumplimiento que señala como 31 de octubre de 2019.

Así como copia del oficio número DGFA/1587/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, dirigido al C.P. Héctor Miguel Aguilar Nava, donde se le instruye, Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que surjan derivado de las auditorías practicadas a la SDAYR.»

Así mismo, mediante el oficio DGFA/CI/025/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 suscrito por el enlace designado de auditoría, se informó lo siguiente:

«Se anexa copia del oficio número DITA-669/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, firmado por el C. Ing. José Francisco Becerra Verdín, donde se señala "Se presenta en archivo PDF "Catálogo Convenio Modificatorio MASAGRO 2018" en CD, correspondiente al catálogo de conceptos correspondientes al convenio modificadorio de fecha 20 de septiembre de 2018 en el que se identifica el destino por línea de acción del recurso adicional convenido en el mismo.

Se presenta en CD el soporte documental comprobatorio para la ejecución del convenio de colaboración específico número SDCA/DITA/MAT/02/2018".»

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis a la respuesta proporcionada mediante oficio DGFA/CI/020/2019, se adjunta en archivo PDF denominado "Catálogo Convenio Modificatorio MASAGRO 2018", en el que se identifica el costo modificado por cada línea de acción, dando un importe total de \$2,513,794.20; sin embargo, la columna denominada "DESCRIPCIÓN" no contiene información, por lo que no hay datos específicos que permitan identificar el destino del incremento de este recurso en cada línea de acción. Así mismo, el documento denominado "Catálogo Convenio Modificatorio MASAGRO 2018" carece de firmas y/o de algún otro elemento que permita conocer que forma parte del convenio modificadorio número SDCA/DITA/MAT/02/2018 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguajuato

B/SDAyR/DITA/014/2019

Por otra parte, el soporte documental comprobatorio para la ejecución del convenio de colaboración específico número SDCA/DITA/MAT/02/2018, que presenta en disco magnético, consiste en 1,287 archivos en formato XML (lenguaje extensible de marcas), que contienen 1,287 comprobantes fiscales digitales, sin embargo no proporciona la relación de gastos con su soporte documental conforme la recomendación emitida, con el objeto de poder identificar con esa relación los 1,287 archivos en formato XML, por lo que la presente recomendación se tiene como no atendida.

Estatus: No Atendida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

Strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato